

Acta N°19-2024 (ordinaria)

24 de junio de 2024

Pág. 1 de 18

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-019-2024.** Acta de la sesión ordinaria número  
2 diecinueve - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional,  
3 la cual con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General  
4 de la Administración Pública, de 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración  
5 de Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la  
6 presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de  
7 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a  
8 las diecisiete horas con treinta y seis minutos del veinticuatro de junio de dos mil  
9 veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y  
10 se acredita la participación de **DOS MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA**  
11 **PRESENCIAL: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz, presidente y  
12 **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del Colegio de Abogados y  
13 Abogadas de Costa Rica y **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS DE FORMA**  
14 **VIRTUAL: Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección  
15 Nacional de Notariado; **Irina Delgado Saborío**, representante de la Procuraduría  
16 General de la República; **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de  
17 Notarios Públicos en Ejercicio; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**,  
18 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y **Adriana Ibarra**  
19 **Vargas**, representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. -----  
20 **Ausente con justificación: Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de  
21 Ingenieros Topógrafos. -----  
22 Presente el señor **Agustín Meléndez García**, director general del Registro  
23 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la  
24 Junta Administrativa. -----  
25 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a  
26 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en  
27 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración  
28 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán  
29 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará  
30 guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en

1 la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°19-2024. -----

2 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

3 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Hemos circulado el orden del día. Sin  
4 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba  
5 con siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J196-2024. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-) ACUERDO**  
7 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

9 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°18-2024 de  
10 fecha 17 de junio de 2024. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo  
11 somete a votación y se aprueba con siete votos afirmativos. **LA JUNTA**

12 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

13 **ACUERDO J197-2024. 1-)** Aprobar incólume el Acta N°18-2024, correspondiente  
14 a la sesión ordinaria del 17 de junio de 2024. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
15 **UNANIMIDAD.** -----

16 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

17 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0497-2024 de fecha 13 de  
18 junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento  
19 de Proveeduría, consta de dos páginas, mediante el cual con sustento en la  
20 solicitud efectuada por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección  
21 Administrativa solicita se autorice efectuar el pedido en SICOP para hacer efectiva  
22 la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con el CONSORCIO DE  
23 INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A., por concepto de SERVICIOS DE  
24 SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA, originado en el Convenio Marco de la  
25 Licitación Pública 2018LN-000007-0009100001; por un plazo de un año contado a  
26 partir del 05 de agosto de 2024; con un precio mensual de  $\text{¢}64.839.028,11$   
27 (sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil veintiocho colones con  
28 once céntimos)- IVA incluido). ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros  
29 de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al  
30 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

1 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

2 **ACUERDO J198-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0497-2024 de  
3 fecha 13 de junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
4 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada  
5 por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa,  
6 efectuar el pedido en SICOP para hacer efectiva la TERCERA de tres prórrogas  
7 en el contrato suscrito con el CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD  
8 S.A., por concepto de SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA,  
9 originado en el Convenio Marco de la Licitación Pública 2018LN-000007-  
10 0009100001; por un plazo de un año contado a partir del 05 de agosto de 2024;  
11 con un precio mensual de  $\text{¢}64.839.028,11$  (sesenta y cuatro millones ochocientos  
12 treinta y nueve mil veintiocho colones con once céntimos)- IVA incluido).

13 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

14 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0498-2024 de fecha 13 de  
15 junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento  
16 de Proveduría, consta de cuatro páginas, mediante el cual conforme a lo  
17 solicitado y justificado por la Dirección Administrativa, mediante trámite registrado  
18 en el Sistema Digital Unificado (SICOP), con número 0062024000700023, se  
19 traslada para conocimiento y valoración la petición de autorización para dar inicio  
20 a una LICITACIÓN MENOR de conformidad con los artículos 36, 60 y 61 de la Ley  
21 General de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento, y la resolución  
22 de la Contraloría General de la República R-DC-00123-2023; para la contratación  
23 del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES DE AIRES  
24 ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN MARCA LIEBERT", por un plazo de un año  
25 con opción de tres prórrogas por igual periodo, y con un costo estimado de  
26  $\text{¢}24.270.364,38$  (veinticuatro millones doscientos setenta mil trescientos sesenta y  
27 cuatro colones con treinta y ocho céntimos) anuales. ¿Alguien tiene alguna  
28 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones.  
29 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y  
30 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **ACUERDO J199-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0498-2024 de  
2 fecha 13 de junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
3 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar conforme a lo solicitado y justificado  
4 por la Dirección Administrativa, mediante trámite registrado en el Sistema Digital  
5 Unificado (SICOP), con número 0062024000700023, y de conformidad con los  
6 artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 151 de  
7 su Reglamento, y la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-  
8 00123-2023; dar inicio a una LICITACIÓN MENOR para la contratación del  
9 “MANTENIMIENTO PREVEN-TIVO Y CORRECTIVO CON PARTES DE AIRES  
10 ACONDICIONADOS DE PRE-CISIÓN MARCA LIEBERT”, por un plazo de un año  
11 con opción de tres prórrogas por igual periodo, y con un costo estimado de  
12 ₡24.270.364,38 (veinticuatro millones doscientos setenta mil trescientos sesenta y  
13 cuatro colones con treinta y ocho céntimos) anuales. **3-) ACUERDO FIRME POR  
14 UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0500-2024 de fecha 13 de  
16 junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento  
17 de Proveeduría, consta de seis páginas, mediante el cual con sustento en la  
18 calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida  
19 por el Departamento de Servicios Generales en su condición de órgano técnico y  
20 fiscalizador de la contratación, se presenta para valoración la recomendación de  
21 adjudicar la Licitación Menor 2024LE-000003-0005900001 denominada  
22 “SISTEMAS DE BOMBEO DEL REGISTRO NACIONAL”, en los siguientes  
23 términos: • A favor de la oferta presentada por la Empresa TECHNI SERVICIOS V  
24 & M SOCIEDAD ANONIMA, por mayor calificación dentro de las ofertas elegibles,  
25 con un 94%. • Por concepto de mantenimiento de los sistemas de bombeo del  
26 Registro Nacional, todo conforme al pliego de condiciones y la oferta. • Por un  
27 plazo de un año con opción de tres prórrogas. • Por un monto mensual de  
28 ₡1.244.519,997 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos diecinueve  
29 colones con novecientos noventa y siete decimales-IVA incluido, monto que se  
30 redondea a ₡1.244.520,00 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos

Acta N°19-2024 (ordinaria)

24 de junio de 2024

Pág. 5 de 18

1 veinte colones), para un total anual de ¢14.934.239,9628 (catorce millones  
2 novecientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y nueve colones con 9628/100-  
3 IVA incluido), monto que se redondea a ¢14.934.240,00 (catorce millones  
4 novecientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta colones). ¿Alguna  
5 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones.  
6 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y  
7 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
8 **ACUERDO J200-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0500-2024 de  
9 fecha 13 de junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
10 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal, la  
11 calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por el  
12 Departamento de Servicios Generales en su condición de órgano técnico y  
13 fiscalizador de la contratación; adjudicar la Licitación Menor 2024LE-000003-  
14 0005900001 denominada "SISTEMAS DE BOMBEO DEL REGISTRO  
15 NACIONAL", en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por la  
16 Empresa TECHNI SERVICIOS V & M SOCIEDAD ANO-NIMA, por mayor  
17 calificación dentro de las ofertas elegibles, con un 94%. • Por concepto de  
18 mantenimiento de los sistemas de bombeo del Registro Nacional, todo conforme al  
19 pliego de condiciones y la oferta. • Por un plazo de un año con opción de tres  
20 prórrogas. • Por un monto mensual de ¢1.244.519,997 (un millón doscientos  
21 cuarenta y cuatro mil quinientos diecinueve colones con novecientos noventa y  
22 siete decimales-IVA incluido, monto que se redondea a ¢1.244.520,00 (un millón  
23 doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte colones), para un total anual de  
24 ¢14.934.239,9628 (catorce millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos  
25 treinta y nueve colones con 9628/100-IVA incluido), monto que se redondea a  
26 ¢14.934.240,00 (catorce millones novecientos treinta y cuatro mil doscientos  
27 cuarenta colones). **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
28 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0501-2024 de fecha 13 de  
29 junio de 2024 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de  
30 Proveeduría, consta de cuatro páginas, mediante el cual con sustento en la

1 calificación legal, la calificación financiera y la calificación y recomendación emitida  
2 por la Dirección de Informática en su condición de órgano técnico y fiscalizador de  
3 la contratación, se presenta para valoración la recomendación de adjudicar la  
4 Licitación Mayor 2024LY-000003-0005900001 denominada SERVICIO DE  
5 APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE  
6 TELECOMUNICACIONES Y SERVIDORES DEL REGISTRO NACIONAL, en los  
7 siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por el CONSORCIO SONDA  
8 CR-CL-COL REGISTRO NACIONAL (integrado por las empresas SONDA  
9 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE COSTA RICA S.A., SONDA DE  
10 COLOMBIA S.A. y SONDA CHILE S.A), único oferente participante, el cual se  
11 encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una  
12 calificación de 92,5. • Por concepto de servicio de apoyo a la gestión de la  
13 plataforma tecnológica de telecomunicaciones y servidores del Registro Nacional.  
14 • Por un monto total mensual de \$20.553,02 (veinte mil quinientos cincuenta y tres  
15 dólares con cero dos centavos-IVA incluido), para un total anual de \$246.636,19  
16 (doscientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis dólares con diecinueve  
17 centavos-IVA incluido), conforme al detalle de precio por tipo de técnico indicado  
18 en la oferta (para 1 técnico en TIC, 2 expertos en telecomunicaciones y un experto  
19 en sistemas). • Por el plazo de un año con opción de tres prórrogas. ¿Alguna  
20 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones.  
21 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y  
22 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
23 **ACUERDO J201-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0501-2024 de  
24 fecha 13 de junio de 2024 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
25 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal, la  
26 calificación financiera y la calificación y recomendación emitida por la Dirección de  
27 Informática en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación;  
28 adjudicar la Licitación Mayor 2024LY-000003-0005900001 denominada SERVICIO  
29 DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE  
30 TELECOMUNICACIONES Y SERVIDORES DEL REGISTRO NACIONAL, en los

Acta N°19-2024 (ordinaria)

24 de junio de 2024

Pág. 7 de 18

1 siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por el CONSORCIO SONDA  
2 CR-CL-COL REGISTRO NACIONAL (integrado por las empresas SONDA  
3 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE COSTA RICA S.A., SONDA DE  
4 COLOMBIA S.A. y SONDA CHILE S.A), único oferente participante, el cual se  
5 encuentra legal, financiera y técnicamente elegible, habiendo obtenido una  
6 calificación de 92,5. • Por concepto de servicio de apoyo a la gestión de la  
7 plataforma tecnológica de telecomunicaciones y servidores del Registro Nacional.  
8 • Por un monto total mensual de \$20.553,02 (veinte mil quinientos cincuenta y tres  
9 dólares con cero dos centavos-IVA incluido), para un total anual de \$246.636,19  
10 (doscientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y seis dólares con diecinueve  
11 centavos-IVA incluido), conforme al detalle de precio por tipo de técnico indicado  
12 en la oferta (para 1 técnico en TIC, 2 expertos en telecomunicaciones y un experto  
13 en sistemas). • Por el plazo de un año con opción de tres prórrogas.

14 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0502-2024 de fecha 13 de  
16 junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento  
17 de Proveduría, consta de cuatro páginas, mediante el cual con sustento en la  
18 calificación legal, y la calificación y recomendación emitida por la Dirección  
19 Administrativa en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación,  
20 presenta para valoración la recomendación de adjudicar la Licitación Menor  
21 2024LE-000004-0005900001 denominada “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE  
22 ALIMENTACIÓN PARA LA SODA-COMEDOR DEL REGISTRO NACIONAL”, en  
23 los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por la Empresa  
24 MARTINEZ HIDALGO MNG SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el  
25 cual se encuentra legal y técnicamente elegible y obtiene una calificación de 94%.  
26 • Por concepto de concesión del servicio de alimentación para la soda-comedor  
27 del Registro Nacional, todo conforme al pliego de condiciones y la oferta. • Por un  
28 plazo de un año con opción de tres prórrogas. • Con un canon mensual por la  
29 suma de ¢184.762,80 (ciento ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos  
30 colones con ochenta céntimos). • Con un precio por plato del día para desayuno

1 de ₡1.850,00 (mil ochocientos cincuenta colones-IVA incluido), y de ₡2.850,00  
2 (dos mil ochocientos cincuenta colones-IVA incluido) para el plato del día del  
3 almuerzo. ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta  
4 Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor  
5 presidente lo somete a votación y obtiene seis votos a favor. Me pareció que doña  
6 María Gabriela no levantó la mano o se congeló. El señor Gastón Ulett Martínez:  
7 Parece estar congelada. La señora Irina Delgado Saborío: Está congelada creo. El  
8 señor Carlos Quesada Hernández: Señor ministro. El señor presidente: Sí. El  
9 señor Carlos Quesada Hernández: Aprovecho mientras solucionan ahí el  
10 problema técnico, que nada más que en el Artículo 11, yo creo que ese Artículo 11  
11 es el relacionado con el tema que llegó la semana anterior de un asunto  
12 confidencial y yo le había manifestado a doña Zianne que yo debo de inhibirme  
13 ahí, entonces para que tome nota por favor, que en el Artículo 11 aunque estén  
14 retirándolo yo debo de inhibirme. El señor presidente: Ok, perfecto, se toma nota.  
15 Ya apareció doña María Gabriela, ya ahí la tenemos. ¿El Artículo 7 usted lo  
16 aprueba doña María Gabriela? La señora María Gabriela Sancho Carpio levanta la  
17 mano. El señor presidente: ¿En firme? La señora María Gabriela Sancho Carpio:  
18 Levanta la mano e indica en firme. Sin más comentarios al respecto, se obtienen  
19 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**  
20 **ACUERDO J202-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0502-2024 de  
21 fecha 13 de junio de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del  
22 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar con sustento en la calificación legal, y  
23 la calificación y recomendación emitida por la Dirección Administrativa en su  
24 condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación; adjudicar la Licitación  
25 Menor 2024LE-000004-0005900001 denominada “CONCESIÓN DEL SERVICIO  
26 DE ALIMENTACIÓN PARA LA SODA-COMEDOR DEL REGISTRO NACIONAL”,  
27 en los siguientes términos: • A favor de la oferta presentada por la Empresa  
28 MARTINEZ HIDALGO MNG SOCIEDAD ANONIMA, único oferente participante, el  
29 cual se encuentra legal y técnicamente elegible y obtiene una calificación de 94%.  
30 • Por concepto de con-cesión del servicio de alimentación para la soda-comedor

Acta N°19-2024 (ordinaria)

24 de junio de 2024

Pág. 9 de 18

1 del Registro Nacional, todo conforme al pliego de condiciones y la oferta. • Por un  
2 plazo de un año con opción de tres prórrogas. • Con un canon mensual por la  
3 suma de ¢184.762,80 (ciento ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos  
4 colones con ochenta céntimos). • Con un precio por plato del día para desayuno  
5 de ¢1.850,00 (mil ochocientos cincuenta colones-IVA incluido), y de ¢2.850,00  
6 (dos mil ochocientos cincuenta colones-IVA incluido) para el plato del día del  
7 almuerzo. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 8:** El señor presidente: Oficio DGL-UDE-0061-2024 de fecha 11 de  
9 junio de 2024, suscrito por suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la  
10 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, consta de tres páginas, mediante el  
11 cual remite para conocimiento informe sobre los resultados del Índice de  
12 Capacidad de Gestión, ICG, elaborado por la Contraloría General de la República.

13 ¿Alguien tiene alguna observación? Los miembros de la Junta Administrativa no  
14 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo  
15 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

16 **ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J203-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-UDE-0061-2024 de  
18 fecha 11 de junio de 2024, suscrito por suscrito por la señora Adelita Abarca  
19 Ortega, jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, el cual remite  
20 informe sobre los resultados del Índice de Capacidad de Gestión, ICG, elaborado  
21 por la Contraloría General de la República. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
22 **UNANIMIDAD.** -----

23 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: Oficio DGL-UDE-0066-2024 de fecha 17 de  
24 junio de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la Unidad de  
25 Desarrollo Estratégico Institucional, consta de una página, mediante el cual  
26 presenta para conocimiento y aprobación la actualización de Política de gestión  
27 ética institucional y prácticas de responsabilidad social actual. En adelante, esta  
28 política con los cambios propuestos se denominará “Política de gestión ética  
29 institucional”, misma que fue revisada y actualizada en coordinación con la  
30 Comisión de Ética del Registro Nacional, tomando en consideración la normativa

1 que a los efectos se encuentra vigente. ¿Alguien tiene alguna observación? Los  
2 miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más  
3 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete  
4 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
5 **ACUERDO J204-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-UDE-0066-2024 de  
6 fecha 17 de junio de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la  
7 Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. **2-)** Aprobar la actualización de  
8 Política de gestión ética institucional y prácticas de responsabilidad social actual.  
9 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----  
10 **ARTÍCULO 10:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-0300-2024 de fecha 09 de  
11 mayo de 2024, suscrito por los señores Oscar Abarca Cordero, jefe del  
12 Departamento de Asesoría Jurídica; Jorge Enrique Alvarado Valverde, director de  
13 Personas Jurídicas; Zarela González Castillo, coordinadora e Ingrid Fallas  
14 Barrantes, asesora, ambas del Departamento de Asesoría Jurídica, consta de dos  
15 páginas, mediante el cual en atención al acuerdo J079-2023 tomado por la Junta  
16 Administrativa del Registro Nacional, se solicita aprobar derogatoria del  
17 Reglamento Operativo para la tramitación de formularios electrónicos y  
18 documentos adjuntos. ¿Alguna observación? Los miembros de la Junta  
19 Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor  
20 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**  
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----  
22 **ACUERDO J205-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0300-2024 de  
23 fecha 09 de mayo de 2024, suscrito por los señores Oscar Abarca Cordero, jefe  
24 del Departamento de Asesoría Jurídica; Jorge Enrique Alvarado Valverde, director  
25 de Personas Jurídicas; Zarela González Castillo, coordinadora e Ingrid Fallas  
26 Barrantes, asesora, ambas del Departamento de Asesoría Jurídica, en atención al  
27 acuerdo J079-2023 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional.  
28 **2-)** Aprobar la derogatoria del Reglamento Operativo para la tramitación de  
29 formularios electrónicos y documentos adjuntos. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**  
30 **UNANIMIDAD.** -----

Acta N°19-2024 (ordinaria)

24 de junio de 2024

Pág. 11 de 18

1 El señor presidente: Vamos a entrar al Artículo 11, pero como tiene que inhibirse  
2 nuestro compañero, ¿qué les parece si vamos y vemos del 12 en adelante y  
3 dejamos el Artículo 11 de último? Los miembros de la Junta Administrativa  
4 manifiestan estar de acuerdo. El señor presidente: Ok. -----

5 **ARTÍCULO 12:** El señor presidente: Oficio DGL-0590-2024 de fecha 18 de junio  
6 de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general del  
7 Registro Nacional, consta de una página, el cual en cumplimiento del acuerdo  
8 J191-2024, remite comunicación de estudios de cargas de trabajo con un detalle  
9 de los 14 estudios culminados durante la presente administración, se informa que  
10 el último estudio de cargas de trabajo del Registro Inmobiliario data de marzo de  
11 2021 y se tiene programada su actualización en el primer semestre del 2025,  
12 además se indica que para este 2024 se tienen programados un total de 4  
13 estudios de cargas. ¿Alguien tiene alguna observación? El señor Agustín  
14 Meléndez García: Muchas gracias señor ministro, nada más una precisión a la  
15 hora de remitir este informe, la UDEI estaba analizando la posibilidad de adelantar  
16 en la parte Catastral - Registral la actualización del informe del 2021, entonces  
17 quería informarles que vamos a empezar en el mes de julio de este año con la  
18 actualización de esa parte del informe, culminando la totalidad del Registro  
19 Inmobiliario en el 2025. El señor presidente: Muchas gracias don Agustín. Sin más  
20 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete  
21 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

22 **ACUERDO J206-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0590-2024 de fecha  
23 18 de junio de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director  
24 general del Registro Nacional, el cual en cumplimiento del acuerdo J191-2024,  
25 remite comunicación de estudios de cargas de trabajo. **2-)** Tener por conocidas las  
26 manifestaciones verbales del señor Agustín Meléndez García, el cual informa que  
27 la UDEI estaba analizando la posibilidad de adelantar en la parte Catastral –  
28 Registral la actualización del informe del 2021 e informa que se va a empezar en  
29 el mes de julio de este año con la actualización de esa parte del informe,  
30 culminando la totalidad del Registro Inmobiliario en el 2025. **3-)** **ACUERDO FIRME**

1 **POR UNANIMIDAD.** -----

2 **ARTÍCULO 13:** El señor presidente: Oficio DGL-0591-2024 de fecha 18 de junio  
3 de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director general del  
4 Registro Nacional, consta de una página, mediante el cual informa que el Registro  
5 Nacional por primera vez tendrá presencia y una participación activa en Expo  
6 Liberia Internacional 2024 Bicentenario; lo cual es una importante vitrina para  
7 comunicar a nuestros usuarios los nuevos servicios que brindamos, así como  
8 proyectos de gran relevancia como el Mapa Catastral. Adelante don Agustín. El  
9 señor Agustín Meléndez García: Muchas gracias señor ministro, nada más para  
10 ampliar brevemente, es un local en el que estaremos desde el 17 de julio hasta el  
11 24, van a participar dos funcionarios del CATI, Centro de Apoyo a la Tecnología e  
12 Innovación de Propiedad Intelectual y un compañero de la regional de Liberia,  
13 entonces tendremos tres funcionarios durante esos días, miércoles a viernes y  
14 lunes a miércoles de la semana siguiente. La información es muy variada,  
15 principalmente el tema de marcas de ganado, evidentemente por la naturaleza de  
16 la actividad, pero también aprovecharemos para informar sobre ventanilla digital y  
17 sobre otro tipo de servicios que se prestan en la regional de Liberia. El señor  
18 presidente: Muchas gracias don Agustín. Sin más comentarios al respecto, el  
19 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J207-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0591-2024 de fecha  
22 18 de junio de 2024, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, director  
23 general del Registro Nacional, el cual informa que el Registro Nacional por primera  
24 vez tendrá presencia y una participación activa en Expo Liberia Internacional 2024  
25 Bicentenario. **2-)** Tener por conocidas las manifestaciones verbales del señor  
26 Agustín Meléndez García, que explican el desarrollo de dicha participación:  
27 fechas, funcionarios que participarán, y actividades por realizarse. **3-)** **ACUERDO**  
28 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ARTÍCULO 14:** El señor presidente: Oficio STRN-39-2024 de fecha 17 de junio de  
30 2024, suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, secretario general de

Acta N°19-2024 (ordinaria)

24 de junio de 2024

Pág. 13 de 18

1 SITRARENA, consta de dos páginas, mediante el cual informa que el 21 de mayo  
2 del corriente SITRARENA, se reunió con el Director del Registro Inmobiliario,  
3 Subdirector Catastral y Coordinador General Catastral, para tratar varios puntos  
4 que han venido generando un deterioro físico, psicológico y emocional en los  
5 Registradores del área, los cuales se pueden analizar para encontrar soluciones y  
6 ayudar que el descontento y desanimo de los Registradores se vaya disminuyendo  
7 y se pueda laborar de manera adecuada, se remiten propuestas y solicitan en  
8 amparo al artículo 83 de la Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro  
9 Nacional la participación de la Comisión de Enlace para realizar el análisis y  
10 recomendaciones en referencia a los puntos descritos en el oficio y buscar las  
11 soluciones a los mismos. Se adjunta acta levantada de reunión del 21 de mayo del  
12 2024, para conocimiento de los temas tratados. En ese sentido yo nada más  
13 quiero aportar que mediante oficio 0592-2024 del 24 de junio del 2024 mi persona  
14 envió un oficio a don Eduardo Carvajal Quesada, secretario general de  
15 SITRARENA donde le indiqué literalmente: “Reciba un cordial saludo. En razón de  
16 brindarle continuidad a las gestiones efectuadas en el año 2022, relacionadas con  
17 la vigencia y aplicación de la Negociación Colectiva de los Trabajadores del  
18 Registro Nacional 2015-2018, la cual se encuentra denunciada por ambas partes,  
19 es de mi agrado informarle que en atención a lo dispuesto en el art 3 de dicha  
20 Negociación, como representante del Registro Nacional y delegados del Ministerio  
21 de Justicia y Paz, he designado a la Sra. Carolina Castro Del Castillo, Viceministra  
22 de Gestión Estratégica, al Sr. Juan Carlos Montero Villalobos, representante  
23 propietario del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica ante la Junta  
24 Administrativa del Registro Nacional, y a la Sra. Nathalie Artavia Chavarría,  
25 Directora Nacional de Resolución Alterna de Conflictos, quienes ostentarán  
26 facultades amplias y suficientes para el Acto. En virtud, de lo anterior agradezco  
27 remitir con la brevedad que el caso amerita a este Despacho, el nombre y  
28 calidades de los tres delegados de la Junta Directiva de SITRARENA que  
29 representarán al Sindicato en esta negociación.” ¿Alguien tiene alguna  
30 observación? Los miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones.

1 Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y  
2 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3 **ACUERDO J208-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio STRN-39-2024 de fecha  
4 17 de junio de 2024, suscrito por el señor Eduardo Carvajal Quesada, secretario  
5 general de SI-TRARENA, el cual informa acerca de las cargas de trabajo de los  
6 registradores de Registro Inmobiliario y Catastro. **2-)** Tener por conocido el oficio  
7 MJP-DM-0592-2024 de fecha 24 de junio de 2024, suscrito por el señor Gerald  
8 Campos Valverde, ministro de Justicia y Paz; dirigido al señor Eduardo Carvajal  
9 Quesada, secretario general de SITRARENA, el cual informa que en atención a lo  
10 dispuesto en el art 3 de la Negociación Colectiva de los Trabajadores del Registro  
11 Nacional 2015-2018, presenta designación de quienes ostentarán con facultades  
12 amplias y suficientes para el Acto. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----

13 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

14 No hay asuntos para tratar. -----

15 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

16 No hay asuntos para tratar. -----

17 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

18 No hay asuntos para tratar. -----

19 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

20 **ARTÍCULO 15.** El señor presidente: Oficio DIN-ASI-044-2024 de fecha 13 de junio  
21 de 2024, suscrito por el señor Oscar Morales Segura, jefe y la señora Margaret  
22 Mena Guerrero, administradora del contrato, ambos del Departamento de  
23 Aseguramiento de la Información, consta de una página, el cual en cumplimiento  
24 del acuerdo firme J350-2018 remiten informe semestral de contrato 2023LE-  
25 000004-0005900001, nombre de la contratación Licenciamiento, soporte y  
26 mantenimiento anual de la plataforma de filtrado de contenido. Sin comentarios al  
27 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

28 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J209-2024. 1-)** Tener por recibido el oficio DIN-ASI-044-2024 de fecha  
30 13 de junio de 2024, suscrito por el señor Oscar Morales Segura, jefe y la señora

Acta N°19-2024 (ordinaria)

24 de junio de 2024

Pág. 15 de 18

1 Margaret Mena Guerrero, administradora del contrato, ambos del Departamento  
2 de Aseguramiento de la Información, el cual en cumplimiento del acuerdo firme  
3 J350-2018 remiten informe semestral de contrato 2023LE-000004-0005900001,  
4 nombre de la contratación Licenciamiento, soporte y mantenimiento anual de la  
5 plataforma de filtrado de contenido. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ---**

6 **ARTÍCULO 16.** El señor presidente: Correo electrónico de fecha 14 de junio de  
7 2024, suscrito por el señor Luis Carlos Fernández Carpio, asesor, Departamento  
8 de Asesoría Jurídica, el cual informa: En el Alcance N°111 a La Gaceta N°107 del  
9 jueves 13 de junio del 2024, se publicó el Reglamento del Instituto Geográfico  
10 Nacional, Decreto N°44481-MP. Sin comentarios al respecto, el señor presidente  
11 lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
12 **ACUERDA:** -----

13 **ACUERDO J210-2024. 1-)** Tener por recibido correo electrónico de fecha 14 de  
14 junio de 2024, suscrito por el señor Luis Carlos Fernández Carpio, asesor,  
15 Departamento de Asesoría Jurídica, el cual informa: En el Alcance N°111 a La  
16 Gaceta N°107 del jueves 13 de junio del 2024, se publicó el Reglamento del  
17 Instituto Geográfico Nacional, Decreto N°44481-MP. **2-) ACUERDO FIRME POR**  
18 **UNANIMIDAD.** -----

19 El señor presidente: Ahora vamos a entrar a conocimiento del Artículo 11 y le  
20 agradecemos a don Carlos. El señor Carlos Quesada Hernández: Gracias y que  
21 tengan muy buenas tardes todos, me retiro, que la pasen muy bien. Los miembros  
22 de la Junta Administrativa se despiden del señor Carlos Quesada Hernández.  
23 Nota: Al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos se retira de la  
24 sesión el señor Carlos Quesada Hernández. -----

25 **ARTÍCULO 11:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-0401-2024 de fecha 18 de  
26 junio de 2024, suscrito por el señor Luis Carlos Fernández Carpio, órgano director,  
27 Departamento de Asesoría Jurídica, consta de una página, el cual en vista de la  
28 detección de un error material en el oficio DGL-AJU-0384-2024 del 11 de junio del  
29 2024, relacionado con el Procedimiento Administrativo Ordinario N°PO-001-2023  
30 sobre la Licitación Abreviada 2019LA-000001-0005900001 denominada "Rediseño

1 e Integración del Portal de Servicios Digitales del Registro Nacional”, solicita dejar  
2 sin efecto el mismo, para su pronta remisión con la debida corrección.  
3 Relacionado al acuerdo J192-2024. ¿Alguien tiene alguna observación? La señora  
4 María Gabriela Sancho Carpio: Sí, gracias don Gerald y compañeros, en este  
5 punto bueno, yo procedí tal y como lo acordamos el lunes pasado, en la sesión  
6 pasada, les puse un resumen del tema, verdad, don Carlos sí vio el correo, se  
7 inhibió, pero después nos entra este oficio de Legal, de que faltaban algunas  
8 cosas del órgano director, entonces el jueves yo tuve una reunión con don Oscar  
9 Abarca porque preocupa un poco, verdad, que los sobres vengan rotulados  
10 confidenciales y cómo le damos el tratamiento, la responsabilidad de los que  
11 manipulamos el sobre, por decirlo así, verdad, y entonces en esa pequeña reunión  
12 quedamos con don Oscar en que lo ideal sería, verdad, de hecho Gabriela me  
13 buscó ahí unas circulares del tratamiento de los documentos confidenciales,  
14 entonces veíamos que en este tal vez adoleció que mandaran como el remitente y  
15 demás información y quedé con don Oscar de que por favor lo amarrara tal vez al  
16 acuerdo, verdad, que pidió el órgano, verdad, que se pide que se investigue equis  
17 situación, porque con eso ya nosotros tendríamos de antemano más o menos la  
18 información y podríamos como Junta inhibirnos, sin necesidad de tener que abrir  
19 el sobre y de ver más y poner tal vez en entredicho alguno de los miembros de la  
20 Junta, verdad, entonces esto pues será lo que va a partir de ahora. Me habla don  
21 Oscar también, bueno, que yo me quedé un poquito ahí como patinando, porque  
22 yo le decía a Zianne, cuánto nos tomaría a nosotros escanear un documento de  
23 doscientos y pico de folios, verdad, más o menos que era ese procedimiento, y  
24 bueno, don Oscar dice que sí, que desgraciadamente aunque tiene varios de esos  
25 documentos ya escaneados, por norma se tiene que pasar en físico, hasta que no  
26 entre un sistema que se llama SIGED, ahí tal vez don Agustín nos pueda ampliar  
27 de ese sistema, dice que es un sistema digital de procedimientos disciplinarios y  
28 confidenciales que va a servir para encriptar toda esa información, entonces no  
29 tenga que pasar, verdad, de una mano a otra y demás, porque como yo le  
30 comentaba a don Oscar, bueno son documentos confidenciales, pero resulta que

Acta N°19-2024 (ordinaria)

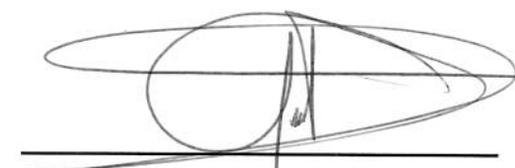
24 de junio de 2024

Pág. 17 de 18

1 en Secretaría ya hay dos personas que van a tener que manipularlo, ya sea o para  
2 escanearlo, porque no creo que lo puedan escanear todo en un solo día  
3 eventualmente, verdad, o incluso hasta para archivarlo y después circularlo entre  
4 nosotros, pero realmente lo que sí les quería comentar eso, porque sí, el tema don  
5 Carlos lo tocó, me pareció atinente, verdad, de cómo podríamos subsanar eso, de  
6 la información que no tiene que ser muy grande, puesto que el documento es  
7 confidencial, entonces lo vamos a seguir amarrando al acuerdo de Junta, porque  
8 entonces ya podríamos recordarnos más o menos qué fue lo que se le solicitó a  
9 Legal que empezara a investigar, verdad, les dejo ahí la inquietud. El señor  
10 presidente: Perfecto, muchas gracias, creo que son dos cosas, el primero, lo que  
11 tiene que ver con este oficio y lo que usted conversó con él y luego los  
12 procedimientos para encriptar o tramitar esos documentos que no están en  
13 agenda, entonces eso le rogaría que los vea con don Agustín para traerlos en una  
14 próxima sesión si es necesario, porque no está dentro de lo que aquí aprobamos,  
15 pero igual hay que buscar los mecanismos para que sean más ágiles a efectos de  
16 conocimiento de este órgano. La señora María Gabriela Sancho Carpio: Perdón,  
17 don Gerald, no, tan siquiera en esa reunión, para que quede en Acta, nosotros no  
18 hablamos del documento confidencial, el documento adolece de unos errores  
19 materiales, fue lo único que él me dijo, pero es más que todo para ver cómo  
20 tramitamos o cuál sería el procedimiento que le tenemos que dar a los  
21 documentos que vengan en ese tipo de sobre para que no rompamos esa cadena  
22 de confidencialidad, verdad, que se traería al traste cualquier procedimiento. El  
23 señor presidente: Ok, perfecto, por eso, eso es lo que ustedes hablaron sobre el  
24 nuevo procedimiento que se tiene que instaurar a la hora de usted recibir esa  
25 comunicación para conocimiento de nosotros, eso sí, pero lo otro de cómo  
26 traslada la información, si viene escaneado o no es otro tema que tiene que  
27 resolverlo con don Agustín y ver qué mecanismos le podemos, qué forma le  
28 podemos dar. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a  
29 votación y obtiene seis votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**  
30 **ACUERDO J211-2024. 1-) Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0401-2024 de**

1 fecha 18 de junio de 2024, suscrito por el señor Luis Carlos Fernández Carpio,  
2 órgano director, Departamento de Asesoría Jurídica, en atención al acuerdo J192-  
3 2024, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional. 2-) A solicitud de  
4 la Asesoría Jurídica dejar sin efecto el oficio DGL-AJU-0384-2024 del 11 de junio  
5 del 2024, relacionado con el Procedimiento Administrativo Ordinario N°PO-001-  
6 2023 sobre la Licitación Abreviada 2019LA-000001-0005900001, denominada  
7 "Rediseño e Integración del Portal de Servicios Digitales del Registro Nacional", en  
8 vista de la detección de un error material, para su pronta remisión con la debida  
9 corrección. 3-) Dejar sin efecto el punto dos del acuerdo J192-2024, acogido por  
10 este Órgano Colegiado. 4-) Solicitar a la Asesoría Jurídica aplicar los  
11 procedimientos acordados en reunión previamente sostenida con la señora María  
12 Gabriela Sancho Carpio para la recepción de los documentos confidenciales.  
13 **5-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----  
14 El señor presidente: De esta forma al ser las seis de la tarde con cuatro minutos,  
15 damos por finalizada la Sesión Ordinaria N°19-2024 de hoy 24 de junio del 2024.  
16 Que Dios nos cuide a todos y todas. Buenas noches. -----

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**Gerald Campos Valverde**

**PRESIDENTE**



**María Gabriela Sancho Carpio**

**SECRETARIA**